



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: ADX00C22-4

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 19 DE DICIEMBRE DE 2022), POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO TODOS LOS EJERCICIOS OBLIGATORIOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

Habiendo finalizado el ejercicio único de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, el Tribunal, de conformidad con lo establecido en la base general sexta de la Orden de 17 de Junio de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 26 de junio de 2004).

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes que han aprobado el ejercicio único de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Letrados de la Región de Murcia, por el turno de Consolidación de Empleo Temporal de la Administración Pública Regional, con indicación de la puntuación obtenida en el mismo, que se recoge en el Anexo.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/> la presente Resolución.

TERCERO.- Los aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base general 7 de la Orden de 12 DE DICIEMBRE DE 2022, deberán presentar en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia) y en la página web con la dirección <http://empleopublico.carm.es/>, una certificación acreditativa de los méritos indicados en la convocatoria.

Dicha documentación deberá aportarse a través del enlace "**Escrito de aportación de méritos FASE DE CONCURSO**", de esta convocatoria del procedimiento "2120", que se encuentra en la página de dicho procedimiento en la Sede Electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la pestaña "Presentación solicitudes", dentro de dicha convocatoria en el apartado "Otros trámites de este procedimiento".

No será válida la presentación de documentos por otro medio que no sea a través del enlace descrito en esta Resolución. Dicho enlace estará activo sólo para aquellas convocatorias en las que la persona aspirante tenga presentada solicitud de participación.

Murcia, a la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Gema Quintanilla Navarro





CÓDIGO: ADX00C22-4
CONVOCATORIA AL CUERPO DE LETRADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ANEXO
ASPIRANTES QUE HAN APROBADO LA FASE DE OPOSICION
ASPIRANTES POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EJERCICIO UNICO
1	***8929**	PEREZ FRUTOS, DIEGO	5.106
2	***2298**	MARTINEZ PASTOR, MARCOS	5.093
3	***8808**	ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVI	3.787
4	***5329**	GARCIA CORBALAN, LARA	3.587
5	***6339**	GONZALEZ PINA, INMACULADA	3.587
6	***1907**	MARIN MOTA, FRANCISCO JAVI	3.560
7	***1172**	ZINI ROCA, LORETTA	3.533
8	***9058**	SANCHEZ TORNEL, VICTOR MANUEL	3.360
9	***8056**	HERNÁNDEZ OSETE, ANTONIO	3.240
10	***9876**	HERNANDEZ GARCIA, MARIA	3.186
11	***3845**	ALBALADEJO CARAVACA, FRANCISCO JOSE	3.053

09/04/2024 14:28:01

QUINTANILLA NAVARRO, GENA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b0901f09-66c-2a85-c54-0050569b34e7

